

Artículo 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la partida: “Personal Contratado”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°.- de forma.-

DECRETO N° 142/2013.-

Noetinger, diciembre 5 de 2013.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Créase la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL (UEM), con las funciones y responsabilidades previstas en los puntos 3.2.1. y 3.2.2. de la Resolución N° 1304/2013 del Ministerio de Educación de la Nación que se detallan en el **Anexo I** que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- Designase para integrar la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL a las siguientes personas:

- **Coordinador General:** Sra. **Adriana Mardiza** (Secretaria de Gobierno Municipal).-
- **Área Técnica:** por Ing. Civil **Fernando Mardiza** (área Obras y Servicios Públicos).-
- **Áreas Contable:** Apoyatura Legal y Apoyatura Administrativa: serán provistas por la estructura orgánica municipal, a través de sus áreas pertinentes.

ARTÍCULO 3°: La Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Noetinger, Sra. Rosana Barolo, arbitrará las medidas necesarias para la apertura de la cuenta corriente específica en el Banco de la Nación Argentina exigida en el punto 3.2.1.a) de la Resolución N° 1304/2013 del Ministerio de Educación de la Nación, así como para dar cumplimiento a los demás requisitos contables previstos en dicha norma.

ARTÍCULO 4: El presente Decreto será refrendado por Secretaria de Gobierno Municipal, Sra. Adriana Mardiza, y por Secretaria de Economía y Finanzas Sra. Rosana Barolo.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrase, Dése al Boletín Municipal y comuníquese, elevándose copia del presente a la **Dirección General de Infraestructura**, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación de la Nación.-

Decreto n° 143 /2013.-

Noetinger, diciembre 13 de 2013.-

El Departamento Ejecutivo Municipal de Noetinger

DECRETA:

Artículo 1°.- El Intendente Municipal de Noetinger, Sr. Angel Andrés Bevilacqua, DNI 24.696.167, hace uso de las facultades otorgadas por la Ordenanza Municipal n° 1140/2013, como así también presta conformidad y aprueba las condiciones financieras de la operación.-

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal, Protocolícese y Archívese.-

DECRETO N° 144/2013.-

Noetinger, 14 de noviembre 2013.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA

Artículo 1°.- Adjudicar la responsabilidad de prestar servicios en el Núcleo de Acceso al Conocimiento (N.A.C.), a los siguientes postulantes:

a) **Valentina Raquel Pochettino**, DNI 29.156.787, con domicilio en calle San Martín 165, Noetinger.-

b) **Carlos Héctor Silva**, DNI 24.696.160, con domicilio en calle Rivadavia n° 686, Noetinger.-

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 145/2013.-

NOETINGER, diciembre 5 de 2013.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- ADJUDÍCASE la venta del Lote 14 con 212,80 m2 de superficie (de 10,64 metros de frente sobre Avenida Eva Perón por 20,00 metros de fondo, cuyos linderos son al Norte Lote 12 de la Manzana C, al Sur Av. Eva Perón, al Oeste Lote 15 Manzana C, y al Este Lote 13 Manzana C), con una valuación de **\$120.000** (Pesos ciento veinte mil), al Sr. **Román Marcelo Giorgis**, DNI 31.368.716.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICASE la venta del Lote 20 con 212,80 m2 de superficie (de 10,00 metros de frente sobre Pasaje Privado por 21,28 metros de fondo), cuyos linderos son al Norte Lote 21 Manzana C, al Sur lote 19 Manzana C, al Oeste Pasaje Privado, y al Este Lote 9 de la Manzana C, con una valuación de **\$120.000** (Pesos ciento veinte mil), a la Sra. **María Valeria Laurenti**, DNI 26.968.764.-

ARTÍCULO 3°.- La presente imputación se realizará en la Partida: “Venta de Terrenos”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 146/2008.-

NOETINGER, Diciembre 20 del 2008.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARASE “Asueto” para el Personal Municipal, los días **martes 24 y martes 31 de diciembre del 2014**, tendiente a facilitar la reunión y/o acercamiento de los Empleados Municipales con sus seres queridos que se encuentren alejados y deban trasladarse, tanto en víspera de las festividades navideñas como así también de año nuevo.-

ARTÍCULO 3°.- Conforme lo estipulado en el presente Decreto, durante los días declarados asuetos, se adoptarán las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad en la prestación de aquellos servicios esenciales, a través de las guardias pertinentes (Recolección de residuos, riego, salud, etc.).-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 147/2013.-

NOETINGER, 20 de diciembre de 2013.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y **PIZARRO Mónica Mercedes**, DNI 14.504.479, con domicilio en calle Julián Araus n° 1052 de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta tareas en general en esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde el 01/01/2014 hasta el 30/06/2014.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 148/2013.-

NOETINGER, diciembre 20 de 2013.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sr. **Eduardo Germán Viera**, DNI 26.979.289, con domicilio en avenida Alvear 223, de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas en el Área de Maestranza y Servicios Generales de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde el 01/01/2014 hasta el 30/06/2014.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 149/2013.-

NOETINGER, 20 de diciembre de 2013.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y **SR. GUSTAVO HECTOR PEREZ**, DNI 16.652.972, con domicilio en calle Av. Alvear n° 407 de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta tareas en general en esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde el 01/01/2014 hasta el 30/06/2014.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 150/2013.-

NOETINGER, diciembre 20 de 2013.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Srta. **María del Carmen NUÑEZ**, DNI 32.585.809, con domicilio en calle Cupertino Salinas n° 431 de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas administrativas en esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de 6 (seis) mensuales consecutivos, **desde el 01/01/2014 hasta el 30/06/2014.-**

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO

N° 151/2013.-

NOETINGER, diciembre 20 de 2013.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y **Sr. Carlos Andrés VILLARROEL**, DNI 34.686.096, con domicilio en calle 12 s/n de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta tareas en general en esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde el 01/01/2014 hasta el 30/06/2014.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 152/2013.-

NOETINGER, Diciembre 20 de 2013.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y el Sr. **Javier Edgardo STEFFANOLI**, DNI 29.035.257, con domicilio en calle Héroes de Malvinas 196, de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas en general en el Área de maestranza y servicios generales de esta municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de tres (3) meses, desde el 01/01/2014 hasta el 30/06/2014.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 153/2013.-

NOETINGER, diciembre 20 de 2013.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sr. **Hugo Alberto PIZZI**, DNI 11.381.933, con domicilio en calle Santiago del Estero s/n, de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas en el Área de Tránsito de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde 01/01/2014 hasta 30/06/2014.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 154/2013.-

NOETINGER, diciembre 20 de 2013.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sra. **Ylda Rosa GONZALEZ**, DNI 16.460.162, con domicilio en calle Juan Pablo II n° 352, de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas en el área de Tránsito de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde 01/01/2014 hasta 30/06/2014.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 155/2013.-

NOETINGER, diciembre 20 de 2013.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sra. **Mariela CASCO**, DNI 21.693.820, con domicilio en calle Intendente Juan Marangón s/n de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta tareas en general en esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde el 01/01/2014 hasta 30/06/2014.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 156/2013.-

NOETINGER, diciembre 15 de 2013.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTORGASE un Subsidio de \$ 1.300.- (Pesos un mil trescientos) mensuales, a la **Banda Infante Juvenil Municipal**, para compensar gastos de mantenimiento y funcionamiento de esa dependencia municipal, a partir del mes de julio hasta el 31 de diciembre de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- La presente erogación será imputada en la Partida: “Subsidio a Banda Infante Juvenil”, del presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 157/2013.-

NOETINGER, Diciembre 27 de 2013.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y la SRA. **MOYANO RAMONA BEATRIZ**, DNI 12.653.926, con domicilio en calle Garibaldi s/n de esta localidad de Noetinger, por el cual acepta realizar tareas recomendadas por la Médica Laboral Dra. Graciela Guanucco, en el Hogar de Ancianos del Municipio, con una carga horaria de 4 (cuatro) horas diarias, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: "Personal Contratado" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, por el término de 3 (tres) meses, el cual regirá desde el 01/01/2014 hasta el 31/03/2014.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 158/2013.-

Noetinger, diciembre 20 de 2013.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA

Artículo 1°.- Solicitar prórroga en el plazo para la presentación de la documentación requerida (Fotocopia de la Escritura a nombre de la Municipalidad de Noetinger; Inscripción del loteo en el Registro de la Propiedad; y Plano de Mensura y Subdivisión visado por Catastro de la Provincia), requerida por el Equipo Diocesano de Vivienda de Villa María, para la regularización dominial de los lotes donados a los participantes del Proyecto Construcción de Viviendas "Cáritas Parroquial Noetinger".-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése copia a "Cáritas Parroquial Noetinger" Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

ORDENANZAS**ORDENANZA N° 1148/2013.-****ORDENANZA TARIFARIA AÑO 2014**

El texto de esta Ordenanza ocupa 41 páginas de hojas A4, por cuanto no se ha podido editar en el formato del presente Boletín Municipal.- Asimismo, invitamos a los interesados en su lectura, a llegarse hasta Mesa de Entradas del Municipio para solicitar un ejemplar.-

ORDENANZA N° 1149/2013.-**ORDENANZA PRESUPUESTARIA AÑO 2014**

El texto de esta Ordenanza ocupa 29 páginas de hojas A4, por cuanto no se ha podido editar en el formato del presente Boletín Municipal.-

Asimismo, invitamos a los interesados en su lectura, a llegarse hasta Mesa de Entradas del Municipio para solicitar un ejemplar.-

ORDENANZA N° 1150/2013.-

El H. Concejo Deliberante de Noetinger
Sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al D. E. M. a contratar los servicios de la Empresa Constructora **I.C.A. S.A.**, representada por el Ing. Rodolfo Anconetani, DNI 14.280.821, con domicilio en Avda. España 376 de la ciudad de Bell Ville, para realizar la **Obra: Carpeta Asfáltica**, con 4 cm de espesor, con un Presupuesto total aproximado de \$731.080.- (Pesos setecientos treinta y un mil) IVA incluido, para ejecutar una superficie de 7.000 metros cuadrados, siendo el monto unitario de la obra descripta \$104,44 \$/m2 final.-

ARTÍCULO 2°.- El D.E.M. se compromete a elaborar y elevar al Concejo Deliberante, el correspondiente Proyecto de Ordenanza particular, inherente a cantidad y nombres de calles afectadas por la Obra, costos y planes de pago para el frentista, caducidad de los planes, imputación de las erogaciones, y cualquier otro ítem que considere necesario.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N° 1150/2013: SANCIONADA POR EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NOETINGER, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 03/12/2013., QUE CONSTA EN ACTA N° 56/2013, FOLIO 65, DEL LIBRO DE ACTAS N° 2 (HOJAS MOVILES) DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

Relevamiento en el CEMENTERIO**4ta. Convocatoria Pública**

La Municipalidad de Noetinger convoca a regularizar, antes del lunes 20 de enero de 2014, la situación documental de concesión, a los siguientes concesionarios de nichos del sector oeste del cementerio, con la siguiente numeración:
208 , 207 ; 206 , 205 , 204; 203; 202; 201 ; 200; 198; 197; 194; 193; 192; 191; 190; 189, 188 , 187 y 186.-

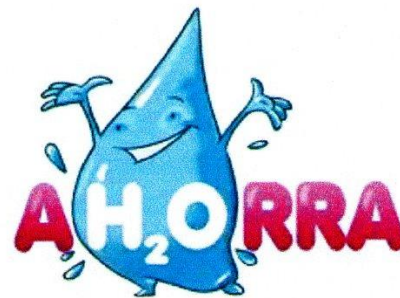
En caso de no presentarse, antes del 20/01/2014, el municipio deberá proceder conforme artículo 33° de ordenanza n° 1125/2013 (publicada en boletín oficial de la provincia de córdoba, edición n° 175/2013, el día miércoles 9 de octubre de 2013).

Vecinos de Noetinger: necesitamos actualizar datos y refaccionar aquellos sectores deteriorados del cementerio local.

Colabore presentando la documentación solicitada, en tiempo y forma.

Campaña Cuidado y Consumo Responsable del Agua Potable

"Yo puedo ahorrar agua, ¿y vos?"



Estimado vecino:

Debido a la delicada situación generada por la sequía que se registra en gran parte del Territorio Nacional y sumado al incremento en el consumo de agua potable que se produce en la temporada estival desde las Áreas de Bromatología, Higiene y Control Ambiental y de Agua Potable de la Municipalidad de Noetinger le queremos acercar algunas recomendaciones para el **cuidado y uso responsable** de este recurso natural limitado.

	Elige ducharte en lugar de bañarte.		Utiliza un balde en lugar de la manguera para lavar el auto.
	Usa el lavarropas y el lavavajillas con la carga completa y el programa adecuado.		Vigila y arregla las posibles fugas de agua en cañerías y grifos.
	Cierra la canilla cuando te laves los dientes, las manos o te afeites.		Riega el jardín y las plantas por goteo y no con una manguera.
	Reduce la capacidad de carga de la cisterna: puedes usar una botella con arena para este fin.		No uses el inodoro como tacho de residuos.

Por último recuerda que:

Si agregás los productos adecuados y limpiás el agua de tu pileta periódicamente, esta se mantendrá limpia durante toda la temporada.

LA MUNICIPALIDAD LE ASEGURA QUE EL AGUA SEA POTABLE. SU DEBER ES LIMPIAR EL TANQUE Y LAS CAÑERÍAS INTERNAS DE SU HOGAR.



MUNICIPALIDAD DE NOETINGER
 DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA, HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL
 muninoet@coyspu.com.ar
 Calle Córdoba n° 48 – Te.. (03472) 470119
Colaboración: 6° año Ciencias Naturales-I.S.N.



**Programa Nacional
 Municipios y Comunidades
 Saludables**